

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

**Presidente:** Muy buenas noches Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo voy a solicitar a la Diputada Secretaria Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretaria:** Con gusto Presidente.

### COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum legal requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **veinte horas** con **veintiún minutos** del día **3 de diciembre del año 2019**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del programa de trabajo. **V.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en sus competencias asigne en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, los recursos necesarios a los pueblos mágicos de Mier y Tula para continuar con el desarrollo*

*turístico y la permanencia en dicho programa. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.*

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos con el plan para incluir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución. Asimismo, cabe señalar el artículo 35, inciso r) de la propia ley interna, señala que la Comisión Ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública tiene como función principal la elaboración del dictamen legislativo y de información y control de gestión pública. Por su parte el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las comisiones tienen como obligación elaborar su programa de trabajo. Por lo que es de señalarse que el mismo fue entregado a ustedes en la reunión de instalación a fin de que tuvieran a bien analizarlo y en su caso fortalecerlo y de este modo proceder a la aprobación del mismo. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien darle lectura para mayor apreciación a los objetivos generales y líneas de acción del programa de trabajo de esta comisión.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, tenemos una presentación al frente donde vamos a estar viendo todos los puntos que se lleven a cabo. El objetivo general: De acuerdo con la naturaleza jurídica de una comisión, sus funciones legislativas se clasifican como sigue: 1. De dictamen legislativo, 2. De información, control y seguimiento de la gestión pública, 3. Relativas a su ámbito de competencia. Por lo que esta comisión habrá de emitir los dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de ingresos y egresos públicos. Es así que corresponde a este órgano legislativo el estudio, discusión y en su caso dictaminación de las diversas iniciativas con proyecto de Decreto y de punto de Acuerdo en materia financiera, económica y fiscal. Objetivos específicos: función de dictamen legislativo, realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y propuestas que les sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva. Emitir las opiniones de aquellos asuntos que sean turnados con ese objeto, las cuales podrán darse en consumo con otros órganos parlamentarios. Otras funciones

relativas a su ámbito de competencia: Elaborar un programa de trabajo, elaborar y rendir ante la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas un informe anual de actividades de la Comisión. Mantener actualizado el registro de los asuntos que nos sean turnados, con el apoyo de los servicios parlamentarios de la Secretaría del Congreso Local. Sesionar cuando menos una vez cada dos meses. Realizar las actividades que se deriven de la Constitución Política local, de la Ley Interna del Congreso local, y de los demás ordenamientos de la actividad parlamentaria, así como de los acuerdos tomados por el pleno del Congreso con relación a las materias de nuestra competencia. Celebrar las comparecencias o reuniones de trabajo con funcionarios públicos que se acuerden por el Pleno Legislativo o por la comisión cuando se discuta una ley o se estudie un asunto de competencia de la comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Dar seguimiento a la actividad gubernamental en materia, fiscal, financiera, de coordinación fiscal, a fin de evaluar los logros obtenidos en la materia y a partir de ello seguir generando finanzas sanas y eficientes. Solicitar a las dependencias o entidades públicas la información y documentación que sea necesaria para el desahogo de los asuntos que sean de la competencia de la comisión, así como realizar el análisis y la sistematización de dicha información. Fomentar la transparencia, rendición de cuentas de los recursos públicos. Líneas de acción que integra la agenda legislativa: Formular proyectos que genere la correcta aplicación de los recursos públicos, destinados a los objetivos, estrategias y metas propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo; proponer ante las instancias federales correspondientes reformas al Sistema de Coordinación Fiscal, a fin de lograr justicia presupuestal para Tamaulipas. Generar proyectos en materia de contabilidad gubernamental, con el objeto de establecer criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera de los ingresos y egresos del estado y los ayuntamientos, a fin de procurar armonía con las previsiones de la legislación federal en materia de finanzas y gasto público. Promover acciones legislativas para actuar en el marco normativo en materia fiscal de gasto público, deuda pública, de asociaciones público privadas y de coordinación fiscal, entre otras. Llevar a cabo todas aquellas acciones legislativas, a fin de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados, una mayor asignación de recursos a los diferentes fondos y programas asignados a la entidad. Participar en mesas de trabajo, foros y reuniones, a fin de instituir mecanismos para fomentar la recaudación federal participable. Recibir, orientar y canalizar las diversas solicitudes de gestión planteadas en el seno de la Comisión. Concertar con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de llevar a cabo las acciones legislativas concernientes a los temas propios de la – Comisión. Mantener una constante comunicación con los ayuntamientos de la entidad, a fin de incentivar la recaudación de contribuciones propias. Actualizar el

marco legal en materia presupuestal. Así también dentro de las actividades a realizar por parte de esta Comisión, se encuentra el conocer, analizar y dictaminar los siguientes asuntos: las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria municipales, las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, el Presupuesto de Egresos del Estado. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión hemos conocido el contenido del programa de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para opiniones en torno al mismo, a fin de proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Vamos a entrar a la parte en los próximos días, obviamente a la parte de muchísimo más trabajo, de esta Comisión, de entrada hay que estar en sesión permanente para poder sacar en tiempo y muy bien analizado el trabajo que le vamos a presentar al pleno. Pero yo quisiera que como Comisión hiciéramos una Iniciativa juntos que pudiéramos presentar al pleno, que tiene que ver con la transparencia en el uso de los recursos, y es un poquito armonizarlo con lo que ya existe en la Federación. Obviamente por alguna razón los municipios grandes tratan de hacer un ajuste muy claro y muy preciso, una proyección muy muy acertada, tratan de hacerlo al menos, de lo que va a ser el ingreso y obviamente en contraparte de cómo lo plasman en el Presupuesto de Egresos, sin embargo hay quienes generan por ahí sub ejercicios, o no lo calculan de manera correcta, y obviamente el excedente que queda de esos recursos, pues lo mandan hacia donde ellos quieran. Yo quisiera que la propuesta que sacáramos como Comisión lo enviáramos como está en la parte de la federación a 3 rubros específicos, que si el ayuntamiento no tuvo un cálculo correcto y traemos no sé, en el caso de Tampico, por poner un ejemplo, 200 millones extras de lo que habían presupuestado, que eso pueda ir única y exclusivamente a deuda pública, infraestructura o programas para el retiro, y aclarar muy bien en algún transitorio para que no haya consultas posteriores que bajo ninguna circunstancia pudiera ir a gasto corriente o a proveedores. Así está en la Federación, fue una propuesta aprobada en la Legislatura en la que nuestro Gobernador fue Senador, fue una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, entonces yo creo que la pudiéramos

armonizar y sería bien vista por los ciudadanos, y sería bien vista yo creo que por todo mundo.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Bueno, fíjate que coincido bastante Arturo con ese tema, porque si se pudiera ver o analizar de que se calcula, vamos a decir un ejemplo en obras públicas o en infraestructura, vamos a hablar de un ejemplo de 100 millones de pesos, y por ejemplo en temas de servicios públicos 200 millones de pesos, 220 y a final de cuentas no alcanza eso, y después el sobrante, se tiende mucho a meter en el tema de servicios públicos por obvias razones que ya sabemos, que básicamente no están muy bien cuantificados y cuadrados, exacto.

**Presidente:** Alguien más desea hacer uso de la palabra. No habiendo más propuestas en torno al asunto que nos ocupa, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación al proyecto de plan de trabajo que nos ocupa, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Ha sido aprobado el programa de trabajo, hecho de su conocimiento por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, una vez aprobado el plan de trabajo, con los acuerdos tomados en esta Comisión, los invito a trabajar de manera conjunta y poner el mejor empeño en cada una de las tareas legislativas que nos tocan asumir, en este Órgano Parlamentario, el cual busca fortalecer las políticas públicas y todo lo relacionado con la estabilidad y el desarrollo económico de nuestro Estado. Diputadas y Diputados, una vez aprobado el programa de trabajo, iniciamos con el análisis de la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, asignen el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2020, los recursos necesarios a los pueblos mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa, para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión, si desean participar sobre la Iniciativa que no ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Si bueno, me parece muy interesante la Iniciativa para ese tipo de municipios en particular Mier y Tula, que son lugares donde hay pocas oportunidades de empleo, y el turismo de los declarados pueblos mágicos le da esa oportunidad, que la actividad económica se active, se reactive en este tipo de municipios, hay otros municipios que pudiéramos considerar más adelante, pero ahorita yo lo veo que es muy oportuna y muy favorable, así es que estoy de acuerdo con ella.

**Presidente:** Alguien mas

**Secretaria:** El 17 de marzo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial, el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, desde entonces se estableció en el eje de desarrollo económico sostenible, el objetivo de desarrollar y promover el turismo estatal, por medio de la estrategia encaminada a innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción, para tal efecto se fijaron 12 líneas de acción. El día de hoy podemos ver grandes avances en el sector turístico, pues el número de visitantes tiende a incrementarse, lo anterior derivado de la coordinación y del arduo trabajo que se realiza en la administración pública estatal y del arduo trabajo que se realiza en la Administración Pública Estatal para posicionar como uno de los mejores destinos, es por ello que la presente acción legislativa como lo refiere los promoventes tiene la intención de emitir un punto de acuerdo para que los municipios de Mier y Tula cumplan con uno de los requisitos de permanencia en el *“Programa Pueblos Mágicos”* el cual es un programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo en México. En consecuencia se podrá seguir promocionando a estos dos municipios en diversas actividades, dentro de las cuales destacan los llamados *“Tanguis de Pueblos Mágicos”* los cuales son una plataforma de intercambio comercial y a su vez una ventana de promoción gratuita para los 121 integrantes del programa con stand para cada uno y sin costo para ellos; así como eventos incluyentes y acceso al todo el público. La participación de nuestro Estado en las diversas acciones de difusión y promoción traerá beneficios por lo que es pertinente dar continuidad a la permanencia de los municipios de Mier y Tula como pueblos mágicos; ya que con ellos se ha llegado a obtener importantes avances, así como la distinción que involucra para nuestra entidad federativa contar con dicho reconocimiento resulta importante hacer la acotación como lo menciono el accionante en su exposición de motivos de que el presupuesto de egresos de la federación para el año 2020 no contempla recursos de concurrencia con los Estados para el Programa Pueblo Mágicos, es decir no abra presupuesto para infraestructura, sin embargo continua una plataforma de promoción y fomento turístico lo cual considero de suma importancia así mismo se destaca la loable determinación de considerar recursos en el proyecto de

presupuesto de egresos del Estado de manera recurrente para estos pueblos; es por ello que en base a las consideraciones antes descritas considero pertinente declarar procedente la Iniciativa objeto del presente análisis, pues no se deben escatimar esfuerzo para que Tamaulipas siga creciendo y mejorando por lo que desde este Poder Legislativo apoyaremos este tipo de acciones dirigidas a coadyuvar con Ejecutivo del Estado y nuestros municipios para seguir impulsando el desarrollo estatal, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada, voy a hacer uso de la voz.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** En cuanto al dictamen que nos ocupa obviamente va encaminado a los pueblos mágicos, obviamente una vez que queda sin el recurso de la federación lo que estamos solicitando es que el Estado de manera subsidiaria le entre a este tema, ahora bien Diputado Roque el tema es que el exhorto va encaminado al programa de Pueblos Mágicos y en Tamaulipas sólo existen dos que encuadran en este programa es el caso de Mier y es el caso de Tula; yo estoy de acuerdo que como Congreso y como comisión de finanzas busquemos mecanismos que nos permita apoyar a los municipios y creo que lo tenemos que hacer y creo que estamos obligados a ahora en la discusión en las tablas de valor y de las leyes de ingresos de los municipios a generar mecanismos que les permitan a los ayuntamientos tener mayores recursos para poder subsanar el gasto, ahora bien en este caso en particular pues solo hay dos en el estado y estamos metiendo al 100% de los municipios para el Estado no estamos dejando ninguno fuera.

**Presidente:** Entonces si les parece al no haber más participaciones me permito poner a su consideración la propuesta referida por la Diputada Sanmiguel para el caso específico.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Quisiera comentar algo antes de la votación.

**Presidente:** Por favor.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Nada más este ¿hay un monto en este presupuesto?

**Presidente:** No, estamos para que en base a lo que trae el Ejecutivo en el Presupuesto de Egresos del Estado vaya ahí la partida específica en base a lo que vayamos a tener de ingreso y tendría que ir del ingreso propio no podría ir de lo otro.

Alguien más desea hacer uso, Paty pues de una vez no... Porque aparte es una propuesta noble no...

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Si, sin duda la verdad es que entendemos muy claramente el hecho de que se quedó el Programa prácticamente sin presupuesto y bueno yo considero igual que mis compañeros pues bueno respaldar completamente la propuesta porque al final de cuentas sigue detonando el desarrollo económico, sigue detonando el turismo y obviamente si es apoyando a estas entidades que a final de cuentas los municipios tuvieron que hacer bastante trabajo para lograr considerarse como pueblos mágicos y bueno es nuestra responsabilidad seguir respaldando este hecho.

**Presidente:** Claro, ya nada más faltarías tu Presidente.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** No simplemente desde luego que sumarme al 1000% y creo que algún momento lo que planto el Diputado Roque podría verse también en la comisión de Turismo, entonces podríamos platicar con ellos para ver si se pudiera dado momento potenciar algún municipio para catalogarlo aunque fuera ya más bien para efectos estatales y de esa manera ayudarlo también a potenciar obviamente el flujo y el desarrollo económico y reiterar lo que el Diputado Presidente ahorita comento, esta Comisión invitarles a estar ya de manera permanente disponibles porque le toca y le corresponde mucho trabajo en los próximos días, estar muy al pendiente de todos localizables y cerquita de Ciudad Victoria para poder desahogar todo lo que viene de trabajo.

**Presidente:** Gracias Diputado Peña, ¿alguien más? Ya terminamos verdad ahora sí. Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación con la propuesta referida por la Diputada Sanmiguel quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en términos de la ley levantando su mano.

Ha sido aprobado por **7 votos a favor** es decir por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

¿Alguien desea hacer uso de la voz para algún tema? Ok.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me dar por concluida la misma, dándose por valido los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **veinte horas con cuarenta y tres minutos** del **3 de diciembre** del presente año.

Muchísimas gracias a todas y nos vemos mañana.